



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Hoja No. _____ DE _____
 01/2018
 NÚMERO DE AUDITORIA: 03
 NÚMERO OBSERVACIÓN: 135.136
 MONTO FISCALIZABLE: 135.136
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: BR

ENTE: CICESE	SECTOR: CONACYT	CLAVE DE LA ENTIDAD:	11101
AREA AUDITADA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA:	210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

<p>Planeación deficiente para la formulación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Derivado de la revisión a la Planeación de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que se pretendían realizar durante el ejercicio 2017, para la elaboración del Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la Institución se detectó lo siguiente: No se consideraron los requisitos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para su formulación, las áreas requerientes no identificaron los bienes y servicios que se van a contratar, así como las características técnicas que éstos deben de cumplir, como soporte de su elaboración el área auditada nos presenta el presupuesto autorizado desglosado por partidas y en base a eso incorporan la información en el sistema ComprasNet apartado de Programas Anuales.</p> <p>Causa: Falta de supervisión a los servidores públicos responsables de realizar las actividades referente al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Efecto: Poner a disposición del público en general información a destiempo referente a los bienes y servicios a adquirir durante el ejercicio.</p> <p>Sustento Legal: Artículos 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público.</p>	<p>Preventiva:</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá implementar los mecanismos de control que garanticen que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se formule de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá considerar capacitar al personal responsable de la elaboración y difusión, del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p> <p><i>SEP-14-2018</i></p> <p>NOMBRE: I.AE. Erick Araiza Sánchez. CARGO: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales. FECHA COMPROMISO: <i>SEP-14-2018</i></p>
--	---


 LIC. LUZ AURORA VILLARREAL GONZALEZ
 TITULAR DEL OIC


 C. P. MAGDA ELVIRA ZAMORA LOZANO
 JEFE DE GRUPO Y AUDITOR